

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS, COMAYAGUA
Municipalidadeshn@gmail.com
Tel. 2754-3176

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

FECHA	CONVENIO	CONCEPTO	MONTO
09/03/2019	Convenio Interinstitucional Entre Las Municipalidades De Esquías Y San Luis Comayagua Y El Patronato Pro – mejoramiento Rancho Grande, Esquías, Comayagua.	Repotenciación de la conexión Eléctrica Rural En Las Comunidades De Ocotes Caídos, Municipio De San Jerónimo, Comayagua Y Rancho Grande, Esquías, Comayagua.	221,204.32

Wilmer Joel Soler Hernández
Jefe Depto. Infraestructura Y Servicios Públicos

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

ENTRE

LAS MUNICIPALIDADES DE ESQUÍAS Y SAN LUIS, COMAYAGUA

Y

**EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO RANCHO GRANDE,
ESQUÍAS, COMAYAGUA.-**

Los Suscritos, **ZACARIAS ASDRÚBAL HERNANDEZ SANCHEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0304-1963-00172, actuando en su condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre del 2013 y que en lo sucesivo se denominará **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUÍAS** por una parte, y por la otra **LENY FLORES SUAZO**, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, en su condición de Alcalde Municipal del San Luis, Comayagua, con RTN Municipal No.03169000031057, y que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA**, así como el Señor **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, mayor de edad, casado, con Identidad No.0304-1978-00337 y vecino de Esquías, Comayagua, con residencia en El Rancho Grande, actuando en su condición de **Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande, Esquías, Comayagua**, hemos convenido en celebrar un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, para la Ejecución del Proyecto **"Repotenciación de la Conexión Eléctrica Rural 34.5 KV en las Comunidades de Ocotes Cálidos, Municipio de San Jerónimo, Comayagua y Rancho Grande, Esquías, Comayagua"**, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: Que el objetivo del presente Convenio Interinstitucional, es la ejecución del Proyecto antes descrito, el cual comprende una extensión de 6.6 Kilómetros de Línea de Conducción Eléctrica con un voltaje de 34.5 KV, iniciando desde la Comunidad de Ocotes Cálidos en el Municipio de San Jerónimo, hasta la Comunidad de Rancho Grande en el Municipio de Esquías, ambos del Departamento de Comayagua.-

SEGUNDA: Que el Proyecto de Repotenciación de la conexión eléctrica en referencia, ha sido solicitado por el Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande, Esquías, Comayagua, ya que la caída del voltaje del Sistema Eléctrico (45% mas o menos según Técnicos consultados) no levantan el equipo de secadoras, máquinas ecológicas y otros equipos para el lavado y secado de café y otras actividades productivas de la zona; siendo el cultivo y comercialización del café, la principal actividad económica del Municipio de Esquías y zonas circunvecinas.-

TERCERA: Que el Proyecto beneficiará las comunidades de Rancho Grande, El Comal y el sector de Los Pocitos, Las Guamas, Vallecillos y Peladeritos en el Municipio de Esquías, así como la cabecera municipal de San Luis.- Se adjunta el Perfil del Proyecto, documento que hace parte de este Convenio.-

CUARTA: Que el monto estimado del Proyecto de acuerdo al Perfil presentado por el Señor **DONIS SUAZO, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande**, es de **Lps.1,428,629.66 (UN MILLON, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS, CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS).**-

QUINTA: Que por el presente Convenio Interinstitucional, las Municipalidades de Esquías y San Luis, Comayagua, se comprometen a aportar en **MATERIALES ELÉCTRICOS, un valor suficiente y no mayor de Lps.500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS)** cada Municipalidad, a precios logrados a través de Licitación de acuerdo a Las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016 y Ley de Contratación del Estado de Honduras y de acuerdo a un listado de materiales eléctricos sugeridos por el Patronato Pro-Mejoramiento de Rancho Grande, quien es la Institución o Unidad Ejecutora del Proyecto.-

SEXTA: Que la Mano de Obra Calificada y No Calificada, así como los demás aportes en que incurra el Proyecto, es responsabilidad del Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande, quien además conviene en dirigir, controlar y dar seguimiento al Proyecto hasta su ejecución final.-

SEPTIMA: Que el Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande, a través de su Presidente, rendirá Informes Mensuales Parciales de los avances financieros y físicos del Proyecto, así como un Informe Final, a las Corporaciones Municipales de Esquías y San Luis, del Departamento de Comayagua, que servirán de soporte a los egresos de cada Municipalidad.-

OCTAVA: Que tanto Las Municipalidades de Esquías y de San Luis; así como el Patronato Pro-Mejoramiento Rancho Grande, todos del Departamento de Comayagua, convienen y se comprometen a cumplir fielmente cada una de las Cláusulas del presente Convenio Institucional.-

NOVENA: La duración del presente Convenio es por el tiempo que dure la ejecución del Proyecto, pudiéndose rescindir por voluntad de las partes, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente Convenio.-

En fé de lo cual, firmamos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, en Esquías, Comayagua, a los VEINTIUN (21) días del mes de NOVIEMBRE del año 2016.-


ZACARIAS HERNANDEZ SANCHEZ
Alcalde de Esquías, Comayagua


LENY FLORES SUAZO
Alcalde de San Luis, Comayagua


DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE
Presidente Patronato Por-Mejoramiento
Rancho Grande, Esquías.